



# PODER LEGISLATIVO

*Diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez*

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

**DEPENDENCIA:** Congreso del Estado de Guerrero  
**ÁREA:** Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad  
**OFICIO NÚMERO:** HCE/LXIII/GCCJ/CAPD/027/2022  
**ASUNTO:** Se remite 3er Informe.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero a 29 de agosto del 2022.

**DIP. FLOR AÑORVE OCAMPO.  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.**

En términos de lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 163 y 179 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, me permito remitir a usted para conocimiento del Pleno, registro respectivo y publicación en el sitio web del Congreso, el **Tercer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Ordinaria de Atención a las Personas con Discapacidad de la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Guerrero correspondiente al periodo comprendido del 1 de mayo al 31 de julio del 2022**, aprobado en la sesión ordinaria de la Comisión celebrada el 18 de agosto del 2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

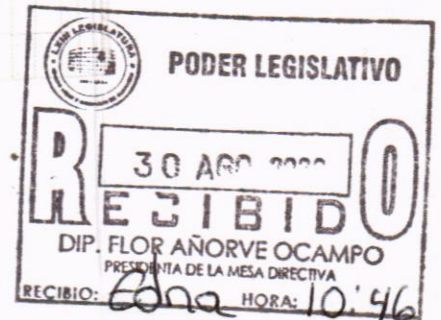
**ATENTAMENTE  
LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.**

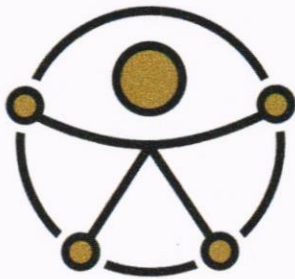
*Citlali*

**DIP. GLORIA CITLALI CALIXTO JIMÉNEZ.**



**PODER LEGISLATIVO  
DIP. GLORIA CITLALI  
CALIXTO JIMÉNEZ  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE  
ATENCIÓN A LAS PERSONAS  
CON DISCAPACIDAD**





# **COMISIÓN DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

---

**CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO  
LXIII LEGISLATURA**

**INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN  
ORDINARIA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA  
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE  
GUERRERO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE  
MAYO AL 31 DE JULIO DEL 2022**



# PODER LEGISLATIVO

## Índice

Presentación.....	3
I. Marco Legal.....	5
II. Integración de la Comisión.....	10
III. Sesiones de la Comisión.....	11
IV. Reporte de asistencia de la Comisión.....	12
V. Temas tratados en la Comisión.....	13
VI. Dictámenes y acuerdos aprobados por la Comisión.....	15
VII. Otras actividades de la Comisión.....	16



# PODER LEGISLATIVO

## Presentación

La Comisión Ordinaria de Atención a las Personas con Discapacidad instalada el 29 de octubre del 2021, forma parte de las 34 comisiones a través de las cuales el Congreso del Estado cumple con las atribuciones que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las leyes le señalan, reservándose a ésta, entre otras cosas, la importante tarea de atender y resolver los asuntos turnados relacionados con el bienestar de las personas con discapacidad en el estado de Guerrero.

Bajo ese contexto, en cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, las diputadas y el diputado integrante de la Comisión Ordinaria de Atención a las Personas con Discapacidad, presentamos el **Informe trimestral de actividades correspondiente al periodo comprendido del 1 de mayo al 31 de julio del 2022.**

El informe que se presenta tiene como eje rector las atribuciones generales contenidas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, las específicas establecidas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, y en el Plan de Trabajo 2021-2024, aprobado por las y el integrante de ésta en su sesión ordinaria del 19 de noviembre del 2021, el cual fue hecho del conocimiento del Pleno del Congreso del Estado, en su sesión ordinaria celebrada el 2 de diciembre del 2021.

En el mismo, se detallan en seis apartados el marco legal que rige a la Comisión; su integración a partir de la designación de las y los diputados realizada por el Pleno del Congreso del Estado; las sesiones celebradas en el trimestre; la asistencia a las



## PODER LEGISLATIVO

mismas por parte de sus integrantes; los temas tratados por la Comisión en cada sesión celebrada; una relación de los dictámenes y acuerdos emitidos; y una relación de otras actividades realizadas e impulsadas por la Comisión.

Sea este informe de la Comisión un ejercicio de rendición de cuentas y un abono al principio de máxima publicidad que rige a este Poder Legislativo.

Agosto del 2022





# PODER LEGISLATIVO

## I. Marco legal

El artículo 161 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231 define a las Comisiones Ordinarias como:

[...] órganos constituidos por el Pleno que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Congreso del Estado cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

En ese sentido, el ordenamiento jurídico en cita, en su artículo 195 establece la creación de 33 comisiones ordinarias al tenor siguiente:

ARTÍCULO 195. Las Comisiones Ordinarias del Congreso del Estado serán:

- I. De Asuntos Políticos y Gobernación;
- II. De Estudios Constitucionales y Jurídicos;
- III. De Presupuesto y Cuenta Pública;
- IV. De Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado;
- V. De Hacienda;
- VI. De Justicia;
- VII. De Seguridad Pública;
- VIII. De Protección Civil;
- IX. De Participación Ciudadana;
- X. De Derechos Humanos;
- XI. De Transparencia, y Anticorrupción;
- XII. De Atención a Migrantes;
- XIII. De Desarrollo Urbano y Obras Públicas;
- XIV. De Transporte;
- XV. De Desarrollo Social;
- XVI. De Salud;
- XVII. De Educación, Ciencia y Tecnología;
- XVIII. De Desarrollo Económico y Trabajo;
- XIX. Artesanías;
- XX. De Turismo;
- XXI. De Desarrollo Agropecuario y Pesquero;



## PODER LEGISLATIVO

- XXII. De Asuntos Indígenas y Afromexicanos;
- XXIII. Para la Igualdad de Género;
- XXIV. De los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes;
- XXV. De la Juventud y el Deporte
- XXVI. De Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático;
- XXVII. De Cultura;
- XXVIII. De Atención a los Adultos Mayores;
- XXIX. De Atención a las Personas con Discapacidad;**
- XXX. Del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos;
- XXXI. De Vivienda;
- XXXII. De Examen Previo; y,
- XXXIII. Instructora

De conformidad con el artículo 174 de la ley en cita, las Comisiones tendrán las atribuciones generales siguientes:

- I. Dictaminar las iniciativas que les sean turnadas, estableciendo, en su caso, los mecanismos y procedimientos de consulta y estudio que resulten necesarios y aplicables;
- II. Dictaminar, cuando corresponda, los asuntos que les sean turnados y en su caso, emitir los acuerdos económicos y de trámite que recaigan a los mismos;
- III. Revisar permanentemente la legislación estatal que le compete y mantenerla actualizada;
- IV. Supervisar y dar seguimiento continuo, al cumplimiento de los objetivos y metas trazados en el Plan Estatal de Desarrollo y en los Planes de Desarrollo Municipal; así como, al diseño y aplicación de políticas públicas en el ámbito de sus respectivas competencias;
- V. Revisar, dar seguimiento, evaluar y emitir opinión del informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal presentado por el Gobernador, los de los Presidentes Municipales y aquellos que remitan los Titulares de las Dependencias y Entidades Estatales y Municipales, los Órganos Autónomos, los de Autonomía Técnica y cualquier otro ente público obligado, respecto a la materia de su competencia;
- VI. Aprobar su Programa y Calendario de Trabajo;
- VII. Aprobar para su presentación al Pleno, el informe anual o final de actividades y, en su caso, los reportes específicos que se les soliciten;



## PODER LEGISLATIVO

- VIII. Emitir las opiniones que se les soliciten en las materias de su competencia;
- IX. Remitir de manera inmediata, para su publicación en la Gaceta, las convocatorias, actas, informes, minutas, acuerdos, dictámenes, programa de trabajo y todos aquellos documentos de carácter público que se generen en el desempeño de sus funciones y cumplimiento de sus atribuciones;
- X. Solicitar al Presidente de la Junta de Coordinación, previo acuerdo de la Comisión, que convoque a Servidores de las dependencias o entidades de las Administraciones Públicas Estatal o municipal; del Poder Judicial o de otros entes Públicos, para que comparezcan ante la Comisión para tratar los asuntos de su competencia;
- XI. Realizar consultas y audiencias, en la sede legislativa o fuera de ella, relacionadas con las materias de su competencia;
- XII. Aprobar el Orden del Día de las reuniones y ratificar, en su caso, el trámite a los asuntos programados;
- XIII. Celebrar reuniones de Comisiones Unidas en los casos procedentes; y,
- XIV. Las demás que se deriven de esta Ley Orgánica, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

De conformidad con el Artículo Sexto Transitorio de la Ley Orgánica del Poder Legislativo No. 231, se atenderá a lo dispuesto por el artículo 177 Bis 1 de la Ley número 286, en tanto se expidan las disposiciones reglamentarias correspondientes a las facultades y atribuciones de las Comisiones y Comités Legislativos, establecidas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 286 y los decretos de creación respectivos. Por lo tanto, a la Comisión Ordinaria de Atención a las Personas con Discapacidad le corresponde conocer de los asuntos siguientes:

- I. De realizar iniciativas de leyes y decretos o reformas al marco jurídico ya existente que permita una mayor atención a las personas con discapacidad;
- II. De la implementación de políticas públicas por el Ejecutivo del Estado que beneficien al sector y contribuyan a eliminar la discriminación para las personas con discapacidad;





## PODER LEGISLATIVO

- III. Vinculación de este sector con las autoridades para lograr la plena inclusión e integración, en un marco de igualdad de oportunidades, en todos los ámbitos de la vida;
- IV. Generación de leyes que brinden igualdad de oportunidades y reconocimiento a los derechos de personas con discapacidad, para el fomento de una nueva cultura social en la materia;
- V. Promoción ante las autoridades competentes, de la implementación de programas de adecuación y remodelación de la infraestructura urbana para garantizar la libre circulación de este sector social;
- VI. Los relacionados con la protección integral de las personas con discapacidad;
- VII. Contribuir a la creación de programas de educación especial y tratamiento específico que rehabilite a niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad;
- VIII. Impulsar programas de salud tendientes a la detección, diagnóstico, prevención y tratamiento de cualquier tipo de discapacidad; así como vigilar el estricto cumplimiento de los ya existentes;
- IX. Generación de Leyes que fortalezcan la armonía familiar, erradiquen la discriminación y combatan la marginación de las personas con discapacidad;
- X. Las demás que le confieran esta Ley y las Leyes aplicables, las que le asigne el Pleno, la Comisión Permanente o la Mesa Directiva.

Ahora bien, la Comisión Ordinaria de Atención a las Personas con Discapacidad, en términos del artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, deberá presentar su plan o programa de trabajo dentro de los quince días posteriores al de su instalación.

Así también, las Comisiones y Comités, deberán sesionar por lo menos una vez al mes, y cuantas veces sea necesario a juicio de su Presidenta o previo acuerdo de la mayoría de sus integrantes.

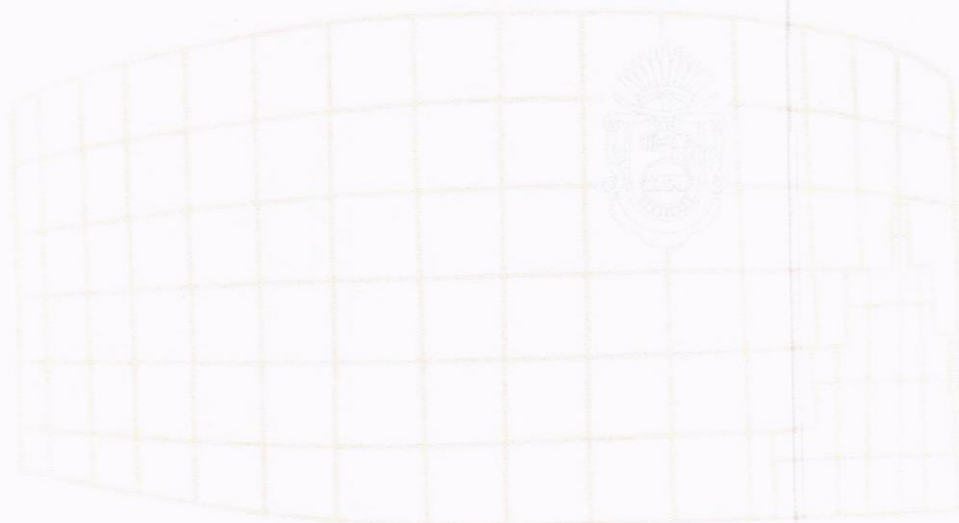
Por otro lado, el artículo 163 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, establece que las Comisiones y Comités deberán entregar



## PODER LEGISLATIVO

a la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado un informe trimestral de sus actividades realizadas, mismo que deberá ser remitido a la Presidencia de la Mesa Directiva para conocimiento del Pleno y registro respectivo y, a la Junta de Coordinación, para su seguimiento.

En cumplimiento de los artículos antes citados, las y el diputado integrante de la Comisión Ordinaria de Atención a las Personas con Discapacidad, presentamos el Informe trimestral de actividades del periodo comprendido del 30 de enero al 30 de abril del 2022.





## PODER LEGISLATIVO

### II. Integración de la Comisión

Con fecha 20 de octubre del 2021, el Pleno del H. Congreso del Estado aprobó por unanimidad el Acuerdo por el que se integran las Comisiones y Comités Ordinarios, quedando conformada la Comisión Ordinaria de Atención a las Personas con Discapacidad de la siguiente manera:

Integrante	Cargo	Grupo parlamentario
	Dip. Gloria Citlali Calixto Jiménez	
	Dip. Jesús Parra García	
	Dip. Elzy Camacho Pineda	
	Dip. Gabriela Bernal Reséndiz	
	Dip. María Flores Maldonado	



## PODER LEGISLATIVO

### III. Sesiones de la Comisión

El artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero y el cronograma del Plan de Trabajo 2021-2024 de la Comisión tienen programada una sesión ordinaria mensual. No obstante, en atención a los trabajos desarrollados para la Consulta a Personas con Discapacidad en materia de educación inclusiva y de consulta, se acordó limitar los trabajos de las Comisiones en tanto se desahogaba el tema. Por lo tanto, en el periodo referido se desarrolló 1 sesión de trabajo:

Número	Fecha de sesión	Tipo de sesión
1	14 de junio del 2022	Quinta sesión ordinaria



## PODER LEGISLATIVO

### IV. Reporte de asistencia de la Comisión

A continuación se muestra una tabla con el registro de asistencia de acuerdo con la integración de la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad:

Sesión	 Dip. Gloria Citlali Calixto Jiménez	 Dip. Jesús Parra García	 Dip. Elzy Camacho Pineda	 Dip. Gabriela Bernal Reséndiz	 Dip. María Flores Maldonado
14/06/2022	PRESENTE	PRESENTE	FALTA JUSTIFICADA	PRESENTE	FALTA JUSTIFICADA



## PODER LEGISLATIVO

### V. Temas tratados en la Comisión

En las sesiones ordinarias celebradas por la Comisión Ordinaria de Atención a las Personas con Discapacidad se analizaron diversos temas, de los cuales se resumen a continuación:

Fecha	Temas tratados
14 de junio del 2022 9:00 horas Sala de la Mesa Directiva	Quinta Sesión Ordinaria  Orden del día.  Pase de lista y declaratoria de quórum. Lectura, discusión y aprobación del orden del día  <ol style="list-style-type: none"><li>1. Lectura y aprobación del acta de reunión de trabajo de la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad, celebrada el miércoles veintitrés de febrero del año dos mil veintidós.</li><li>2. Lectura, discusión y aprobación del proyecto de Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Ordinaria de Atención a las Personas con Discapacidad de la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Guerrero correspondiente al periodo del 30 de enero al 30 de abril del 2022.</li><li>3. Informe de las actividades realizadas por la Secretaría Técnica de esta Comisión.</li><li>4. Asuntos generales.</li><li>5. Clausura de la sesión.</li></ol> Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 14 de junio del 2022.



## PODER LEGISLATIVO

### VI. Dictámenes y acuerdos aprobados por la Comisión

Durante el periodo que se informa no se turnó ningún asunto de la Mesa Directiva a la Comisión Ordinaria de Atención a las Personas con Discapacidad. Sin embargo, sí se presentó un acuerdo interno, como lo muestra la siguiente relación.

	Fecha de sesión	Dictamen o Acuerdo	Votación	Observaciones
1	13/06/2022	Acuerdo interno por el que se emite oficio a la JUCOPO para que informe qué papel tendrá la Comisión en el proceso de Consulta a Personas con Discapacidad en materia de Educación Inclusiva, así como para sugerir que sean grupos de personas especializadas en la materia quienes se encarguen de los trabajos.	No aplica.	El oficio se recibió en la oficina del Dip. Alfredo Sánchez Esquivel con fecha del 15 de junio del 2022.

## VII. Otras actividades de la Comisión

De conformidad con el Plan de Trabajo 2021-2024 aprobado por nuestra Comisión, hemos realizado otras actividades para cumplir con los objetivos del documento en cuestión.

Evento	Evidencia																																																
<p>Inicio de los trabajos, y múltiples reuniones de trabajo con el Grupo Técnico Interdisciplinario en la Consulta a Personas con Discapacidad en materia educativa</p> <p>5 de mayo del 2022</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Cargo</th> <th>Contacto</th> <th>Firma</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Enrique Gutierrez Morales</td> <td>Asesor Jurídico</td> <td>7476441299</td> <td>[Firma]</td> </tr> <tr> <td>César Zamora</td> <td>Sec. de Asesoría</td> <td>7411239013</td> <td>[Firma]</td> </tr> <tr> <td>Araceli Rojas Rojas</td> <td>Sec. de Asesoría</td> <td>3471124766</td> <td>[Firma]</td> </tr> <tr> <td>Alfonso Cepeda Soriano</td> <td>Asesor Jurídico</td> <td>7476441299</td> <td>[Firma]</td> </tr> <tr> <td>Salustio García Dorantes</td> <td>Asesor Jurídico</td> <td>7476441299</td> <td>[Firma]</td> </tr> <tr> <td>Sebastián Miravalles Morales</td> <td>Asesor Jurídico</td> <td>7476441299</td> <td>[Firma]</td> </tr> <tr> <td>Juan Sebastián Sandoval Flores</td> <td>Asesor Jurídico</td> <td>7476441299</td> <td>[Firma]</td> </tr> <tr> <td>Alejandro Bustos Rodríguez</td> <td>Asesor Jurídico</td> <td>7476441299</td> <td>[Firma]</td> </tr> <tr> <td>Esteban Hernández López</td> <td>Asesor Jurídico</td> <td>7476441299</td> <td>[Firma]</td> </tr> <tr> <td>Leónidas Méndez</td> <td>Asesor Jurídico</td> <td>7476441299</td> <td>[Firma]</td> </tr> <tr> <td>José Luis Valle Rosales</td> <td>Asesor Jurídico</td> <td>7476441299</td> <td>[Firma]</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre	Cargo	Contacto	Firma	Enrique Gutierrez Morales	Asesor Jurídico	7476441299	[Firma]	César Zamora	Sec. de Asesoría	7411239013	[Firma]	Araceli Rojas Rojas	Sec. de Asesoría	3471124766	[Firma]	Alfonso Cepeda Soriano	Asesor Jurídico	7476441299	[Firma]	Salustio García Dorantes	Asesor Jurídico	7476441299	[Firma]	Sebastián Miravalles Morales	Asesor Jurídico	7476441299	[Firma]	Juan Sebastián Sandoval Flores	Asesor Jurídico	7476441299	[Firma]	Alejandro Bustos Rodríguez	Asesor Jurídico	7476441299	[Firma]	Esteban Hernández López	Asesor Jurídico	7476441299	[Firma]	Leónidas Méndez	Asesor Jurídico	7476441299	[Firma]	José Luis Valle Rosales	Asesor Jurídico	7476441299	[Firma]
Nombre	Cargo	Contacto	Firma																																														
Enrique Gutierrez Morales	Asesor Jurídico	7476441299	[Firma]																																														
César Zamora	Sec. de Asesoría	7411239013	[Firma]																																														
Araceli Rojas Rojas	Sec. de Asesoría	3471124766	[Firma]																																														
Alfonso Cepeda Soriano	Asesor Jurídico	7476441299	[Firma]																																														
Salustio García Dorantes	Asesor Jurídico	7476441299	[Firma]																																														
Sebastián Miravalles Morales	Asesor Jurídico	7476441299	[Firma]																																														
Juan Sebastián Sandoval Flores	Asesor Jurídico	7476441299	[Firma]																																														
Alejandro Bustos Rodríguez	Asesor Jurídico	7476441299	[Firma]																																														
Esteban Hernández López	Asesor Jurídico	7476441299	[Firma]																																														
Leónidas Méndez	Asesor Jurídico	7476441299	[Firma]																																														
José Luis Valle Rosales	Asesor Jurídico	7476441299	[Firma]																																														
<p>Reunión con Magloria Mendoza, Secretaria de Barrios Históricos, quien solicitó apoyo para la adecuación de la infraestructura en su colonia para que los adultos mayores y personas con discapacidad puedan moverse libremente. Se dialogó el proceso que sigue la obra pública y se acordó continuar con un trabajo de diagnóstico.</p> <p>9 de mayo del 2022</p>																																																	



Reunión de trabajo con Presidentes y Presidentas Municipales, así como con diversas autoridades y representantes municipales, para dar a conocer los trabajos de Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, así como a Personas con Discapacidad en materia educativa, electoral y de consulta.

19 de mayo del 2022



Festejo del Día del Estudiante con adolescentes con discapacidad en el Centro de Atención Múltiple #60 en Acapulco

23 de mayo del 2022

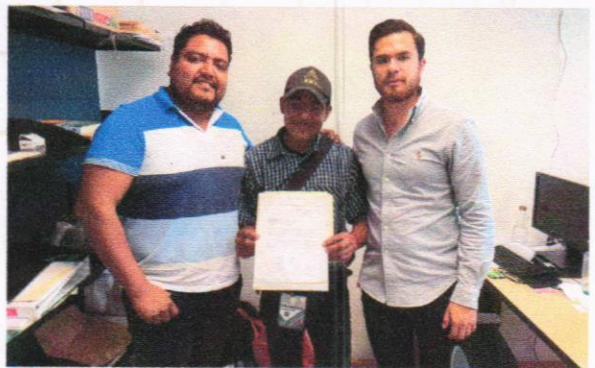
Por invitación del Mtro. Francisco Alegría.



Reunión con Alejandro Guzmán González, Presidente de la A.C. "Sordo-Mudos y Discapacitados en lucha por una vida digna en el Estado de Guerrero" para dar respuesta a su escrito de petición

25 de mayo del 2022

Se notificó la respuesta a la Comisión de Derechos Humanos, al DIF Estatal y a las Diputadas Claudia Sierra Pérez y Leticia Mosso Hernández.



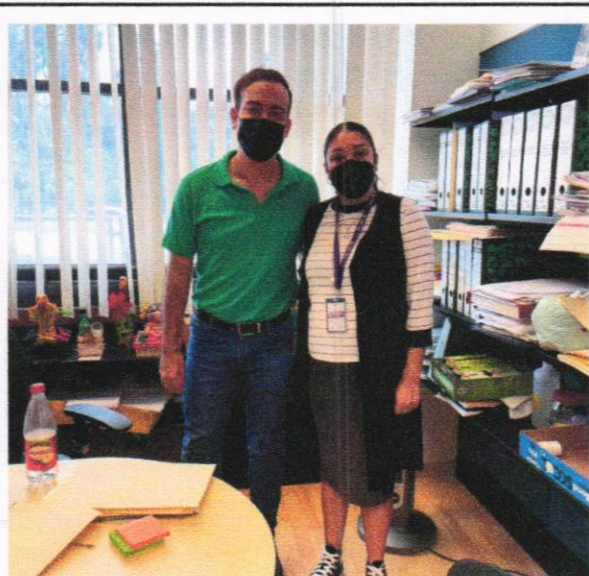


## PODER LEGISLATIVO

Reunión con Sheila Contreras Alcaraz, asesora de la Consejera Electoral Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero

1 de junio del 2022

Se planteó la posibilidad de organizar un evento en conjunto sobre los derechos político-electorales de las personas con discapacidad en el Estado de Guerrero.





## PODER LEGISLATIVO

Atentamente,

### Las y el integrante de la Comisión Ordinaria de Atención a las Personas con Discapacidad

Diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez  
Presidenta

Diputado Jesús Parra García  
Secretario

Diputada Elzy Camacho Pineda  
Vocal

Diputada Gabriela Bernal Reséndiz  
Vocal

Diputada María Flores Maldonado  
Vocal

(Hoja de firmas correspondiente al INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE MAYO AL 31 DE JULIO DEL 2022).